

021



Nº. 067-2021-OP/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

02 MAR 2021

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARLOS CARLOS PIZARRO
Coordinador del Equipo de Trabajo Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa



Lima, 02 de Febrero de 2021.

Stta. Sra. YARCAS HINOSTROZA
PEDATARIO

VISTO:

El Oficio Circular Nº 074-2017-DG-DIGEP/MINSA y Nota Informativa Nº 050-2021-ECA-OP-HNDM, sobre liquidación de reintegro de Guardias Hospitalarias Efectivas a los Residentes de Primer Año - Plaza Libre, contratados para laborar en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Diciembre 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 573-92-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial de los Establecimientos del Ministerio de Salud, el que establecen normas, procedimientos, programación, ejecución, supervisión, control y pago de las guardias, a los servidores nombrados y quienes se encuentran contratados en plazas orgánicas presupuestadas por la modalidad de reemplazo; la forma y procedimientos para el pago de la remuneración compensatoria por Guardias Hospitalarias;

Que, por Resolución Directoral Nº 030-93-SA-P, fue aprobada la Directiva Administrativa Nº 02-DEP-92, "Normas Complementarias del Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial del Ministerio de Salud";

Que, el Artículo 17º Literal c) inciso 3 del Reglamento del Sistema Nacional del Residentado Médico, aprobado por Resolución Suprema Nº 002-2006-SA, establece el número de guardias hospitalarias para efectos de la docencia en servicio mensuales no debe exceder de 10;

Que, el Artículo 25º del Reglamento de la Ley del Trabajo Médico, aprobado por el Decreto Supremo Nº 024-2001-SA, establece la base de cálculo en función a la remuneración principal para el pago de la guardia hospitalaria;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo Nº 232-2017-EF, que fija el monto de la entrega económica del servicio de guardia en el marco del Decreto Legislativo Nº 1153.

Que, de acuerdo al Artículo Nº 17.1 del Texto Único Ordenado de Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, establece lo siguiente: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión...".

Que, es propósito de la Institución contribuir y cumplir las disposiciones, con eficiencia, eficacia y oportunidad, cautelando las normas que regulan la administración de los servicios públicos dentro del marco de la política de transparencia y ética de la función pública;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1153, Decreto Supremo 233-2013/EF, Decreto Supremo 011-2013/SA; Texto Único Ordenado de Ley Nº 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; Ley Nº 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; en uso de las facultades conferidas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

02 MAR 2021

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral N° 0516-2010/D/HNDM; y de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer y autorizar el reintegro de la remuneración por Guardias Hospitalarias Efectivas, por la suma de Cuarenta y Un Mil Doscientos Tres con 05/100 Soles (S/. 41,203.07), a los Residentes de Primer Año - Plaza Libre, contratados para laborar en esta Dependencia, correspondientes al mes de Diciembre 2020, y que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTALS/.
ACUÑA ORTIZ FATIMA EVELIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	4	821.14
AGUILAR HUAMAN MARLYN WHITNEY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	1	1	615.85
AGUILAR RANGEL LUZ CYNTHIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	1	1	615.85
ALEGRE GARCIA YOLANDA MELINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	2	1	645.17
ALVARADO BUSTOS MARIA YSABEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	1	1	557.20
ALVAREZ TEJADA PAMELA FIORELLA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
ANCHAYHUA CUCCHI JOE AMADOR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	2	1	645.17
BARTOLO HUAMAN GLORIA LILIANA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	1	1	615.85
BELLIDO ZAPATA ADRIANA VALERIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	2	0	2	733.16
BERNABEL RIVERA SILVIA PATRICIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	2	645.18
BUSTAMANTE RAMOS MILTON CESAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	0	3	821.14
CADENAS CORREA HUMBERTO ANDRE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
CASTILLO GOMEZ CHRISTIAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	0	1	527.88
CASTILLO SALINAS HELI ANDRES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
CHACON ALANIA JERRY FRANCY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	2	1	645.17
CHAVEZ NOLORBE MARDEN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	2	0	557.19
CHOQUE JARRO ERIKA ELIZABETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	0	2	674.51
CORREA SANCHEZ ART WILSON	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	3	0	527.86
CRUZ CHAGUA DANIEL EDMUNDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
DE LA TORRE ROJAS KATHERINE MILAGROS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
DIAZ CALDERON ROXANA JUDITH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	1	1	527.87
DIOSES ZAPATA SHIRLEY YAKORI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	3	762.48
DOMINGUEZ LINARES MIRIAM ADRIANA SARAI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
ENCO MURILLOS DIANA KATHERINE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	3	0	0	615.85
FLORES HUAMAN JULISSA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	2	703.82
GONZALES ALBARRACIN JUAN ABRAHAM	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	2	703.82
GUDIHEL PALOMINO EDSON LUI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	2	0	557.19
GUERRERO BARRAGAN MARIA GABRIELA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	2	0	557.19
GUTIERREZ TARRILLO VICTOR EDUARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
HERNANDEZ TORRES KATIA OLGA TERESA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
HIDALGO CRUZ JIMENA INES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	1	1	557.20
HUAMAN OCHOA JULIO CESAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	2	0	2	733.16
IQUIAPAZA VARGAS ROBERT JOHNNY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	2	1	645.17
JIMENEZ CABEZUDO CARLOS ALONSO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	3	762.48
KRADOLFER LETTS NICOLE BRIGITTE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	2	1	586.52
LAMELA CAZARTELLI LUCIA TRINIDAD	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
LIZARRAGA FLORES TIFFANY BERTHA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	2	645.18
LOPEZ CAMPOS YADIRA YAJAIRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	2	703.82
MANRIQUE SILA FATIMA ZHENIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	2	1	1	674.50
MARIN HINOJOSA LUZ LILIANA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	2	1	1	674.50
MENDOZA LOZADA GABRIEL ERNESTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	1	0	527.87
MINAYA ESTUPIÑAN PEDRO LUIS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	0	2	674.51
MINCHOLA VEGA JEFFREY KEVIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	2	0	557.19
MIRANDA FLORES MARJORY SAMANTHA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	3	0	586.51
MONTANO VEGA GIULIANA DEL CARMEN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	2	1	645.17
MOREANO ESPINOZA CINDY MAGALY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	3	0	1	703.83
NUÑEZ MOSCOSO JOSE LUIS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	2	0	1	645.18
OTOYA ATOCHE MANUEL ALONSO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	4	821.14





02 MAR 2021

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARLOS GARCÍA PIZARRO
Coordinador del Equipo de Trabajo Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Dr. LUIS VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Lima, 08 de Febrero de 2021

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTALS/.
PACHAS SERPA ESTEFANY GISELA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	3	1	615.84
PASCO FLORES VICTOR CALEB	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	2	0	557.19
PAUCCARA CHAVEZ YANURI MARINES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	0	1	527.88
PEREDA REMUZGO DANIELA LISETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	0	1	586.53
QUIÑONES TRUJILLO IVAN LEONARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	2	703.82
RAMOS TORRES GABRIELA ISABEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
REYES ROEL JORGE RICARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	0	2	674.51
ROJAS REYNA LISETH XIOMARA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	2	2	0	615.84
SAENZ HUERTA ALDAIR SEBASTIAN ULISES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
SALAS SANCHEZ CARLOS FRANCISCO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	1	1	527.87
SAYAS AVILES IRIS PAMELA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	1	0	527.87
SUYON DELGADO MARIA ALEXANDRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	1	2	762.48
TRABUCCO ALVIS NADIA ROCIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	1	1	557.20
VALLADOLID LOPEZ WALTER JOE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	3	0	586.51
VEGA CORDOVA JULIO ANDRES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	2	1	645.17
VENTURA SAMANIEGO DIEGO ESTEBAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	1	0	0	498.55
ZENDER POMA GIORDANO SALVATORE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	2	703.82
ZUNIGA JARA ANGEL JOHNATAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	3	0	527.86
TOTAL							41,203.07

ARTICULO 2º.- El egreso que demande la presente resolución se aplicará según la Estructura Funcional Programática para el Ejercicio 2021, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que cuenta la Unidad Ejecutora.

ARTICULO 3º.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 4º.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese y comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Jackeline Hódice ROJAS GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

C.c.:
() Ministerio de Salud
() Dirección General
() Economía
() Oficina de Personal
() Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
() Archivo/Equipo de Control de Asistencia
JRRG/CGP/cgp

